



114238

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a la solicitud de

UN MODELO DE UTILIDAD

a favor de Don Francisco SOLER Massoni, de nacionalidad española, residente en SAN FELIU DE GUIXOLS (Gerona), Sa Roca

por

"UNA MAQUINILLA PARA AFEITAR"

=====

La presente memoria se refiere, como indica su enunciado, a una maquinilla para afeitar de especiales características, susceptible de ser empleada con cualquier clase de hoja, con la que se consigue un afeitado perfecto
5 cómodo, sin peligro de cortes y con un sistema de acoplamiento de cuchilla exento de roscas y tornillos que precisen de tiempo para el armado y desarmado del conjunto

Las maquinillas de afeitar actualmente en uso, para el acoplamiento de la hoja, precisan de un sistema de
10 tornillo y tuerca, o de un sistema basculante del peine

114238

14



15 protector, siempre movido a base de giro en el mango de la máquina, cuyo sistema suele ser el origen de todas las averías y deterioros en la misma. Ello ha llevado a la idea de conseguir una máquina en la que no exista ningún órgano giratorio y totalmente exenta de tornillos y tuercas, consiguiendo de esta forma no sólo la eliminación de puntos de fácil deterioro, sino una fabricación más sencilla y por tanto más económica.

20 Esta máquina, en esencia, está constituida por un mango que en su extremo lleva una cabeza sensiblemente rectangular en su planta y con su plano en la misma dirección que el del mango, en cuya cabeza se han previsto ranuras laterales inclinadas y unos pivotes centrados y fijos con cabeza de más amplitud que su vástago, con el fin de acoplar
25 en éstos la hoja y sobre ella una pieza de sujeción de la misma, dotada de orificios en forma de ojo de llave, para que una vez introducidos los pivotes por ellos mediante un sencillo deslizamiento se consiga la solidarización del conjunto.

30 Por el aludido objeto, se solicita el correspondiente privilegio de Modelo de Utilidad, conforme y al amparo del vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial, a fin de garantizar a favor del solicitante el derecho a la explotación exclusiva del mismo en toda España.

35 A continuación se hará una detallada descripción de la maquinilla para afeitar citada, con referencia al plano que se acompaña, en el que se representa a simple título de ejemplo, no limitativo, una forma preferente de realización, susceptible de todas aquellas variaciones de detalle
40 que no supongan una alteración fundamental de las características esenciales de la misma.

En dicho plano se ilustra:

114³238



En la figura 1ª, vista de frente del mango y cabeza soporte de la hoja.

45 En la figura 2ª, vista em perfil del mismo.

En la figura 3ª, detalle en sección transversal de la cabeza soporte de la hoja.

En la figura 4ª, vista en planta de la pieza de sujeción de la hoja.

50 En la figura 5ª, vista en sección transversal de la pieza de sujeción de la hoja.

Según el ejemplo de ejecución representado, la maquinilla de afeitar que se preconiza, está constituida por un mango (1) que en un extremo lleva una cabeza (2) de planta sensiblemente rectangular con los lados menores sustituidos por ángulos abiertos con su vértice hacia el exterior, y cuya cabeza (2) presenta unas ranuras laterales (7) a lo largo de sus lados mayores cuyas ranuras quedan inclinadas de tal forma que en sección convergen hacia la cara posterior de la cabeza (2). En el eje mayor de esta cabeza, y a distancia regular y conforme a la normalizada para hojas de afeitar, se han previsto dos pivotes (3) dotados de una garganta circular a media altura.

Una segunda pieza (4), completa el conjunto, siendo esta pieza (4) de planta igual a la de la cabeza (2) pero de anchura inferior a fin de que sus bordes (6) previstos en bisel coincidan ante las ranuras (7). Esta pieza (4), está dotada de dos orificios sobre su eje mayor y a distancia igual a la existente entre los pivotes (3), cuyos orificios (5) presentan planta en forma de ojo de llave, con el fin de que una vez introducidos los pivotes (3) por la zona de mayor diámetro, mediante un deslizamiento longitudinal quede encajada la zona de menor diámetro en las gargantas previstas en los pivotes (3), solidarizando el conjunto sin necesidad

114238 14



75 de medios roscados de ninguna clase.

Organizada de esta forma la maquinilla, sobre la cabeza (2) y mediante los pivotes (3), se coloca la cuchilla de afeitar que se trate sea cual sea su modelo, ya que todas ellas están normalizadas en cuanto a distancia entre orificios de sujeción, y sobre esta hoja, se coloca la pieza (4) como anteriormente se ha descrito, consiguiendo que la máquina quede en condiciones de empleo.

Las ranuras inclinadas (7) permiten que el pelo cortado durante el afeitado, no quede depositado sobre el filo de la hoja con lo que se obtiene una mayor duración de ésta, un afeitado más perfecto y ningún peligro de corte, toda vez que el filo queda protegido entre el borde en bisel (6) de la pieza (4) y el lateral de la cabeza (2). Por otra parte, la colocación del mango (1) en el mismo plano que la cabeza (2) aumenta la comodidad del usuario al emplear la máquina como navaja barbera, con fácil acomodación del filo a cualquier zona de la cara.

La forma, materiales y dimensiones, podrán ser variables y en general, cuanto sea accesorio y secundario, siempre que no altere, cambie o modifique la esencialidad del objeto que se describe.

Los términos en que queda redactada esta Memoria, son ciertos y fiel reflejo del objeto descrito, debiéndose tomar con carácter amplio y nunca en forma limitativa.



114238

N O T A :
=====

100

EL MODELO DE UTILIDAD que se solicita, recaerá sobre las particularidades características de las siguientes reivindicaciones:

105

1ª.- Una maquinilla para afeitar, c a r a c t e r i z a d a por estar constituida por un mango que en un extremo lleva una cabeza solidaria del mismo, con su plano coincidente con el de dicho mango y de planta sensiblemente rectangular, en cuya cabeza existen unas ranuras a lo largo de sus lados mayores e inclinadas de forma que convergen hacia la cara posterior de la cabeza, con el fin de proporcionar una salida al pelo cortado sin que se acumule sobre el filo de la cuchilla.

110

115

2ª.- Una maquinilla para afeitar, según reivindicación primera, caracterizada por haberse previsto en la cara anterior de la cabeza unos pivotes sobre el eje central de la misma y a separación normal de los orificios de sujeción de las cuchillas, cuyos pivotes presentan una garganta circular a media altura, con el fin de que después de acoplada la cuchilla, pueda colocarse una pieza de bordes en bisel dotada de orificios en forma de ojo de llave que, por deslizamiento longitudinal incluye las zonas de menor diámetro en dichas gargantas, solidarizando el conjunto sin necesidad de elementos móviles por rosca o tornillos.

120

3ª.- "UNA MAQUINILLA PARA AFEITAR".

==.==.==.==

6
114238



Todo según queda expuesto en la presente Memoria,
que consta de seis hojas foliadas y mecanografiadas por una
sola cara, y una hoja de dibujos que con la misma se acom-
paña.

MADRID, 14 de Junio de 1.965.

P. A.
Modesto Polo

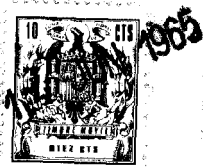


FIG. 1

FIG. 2

114238

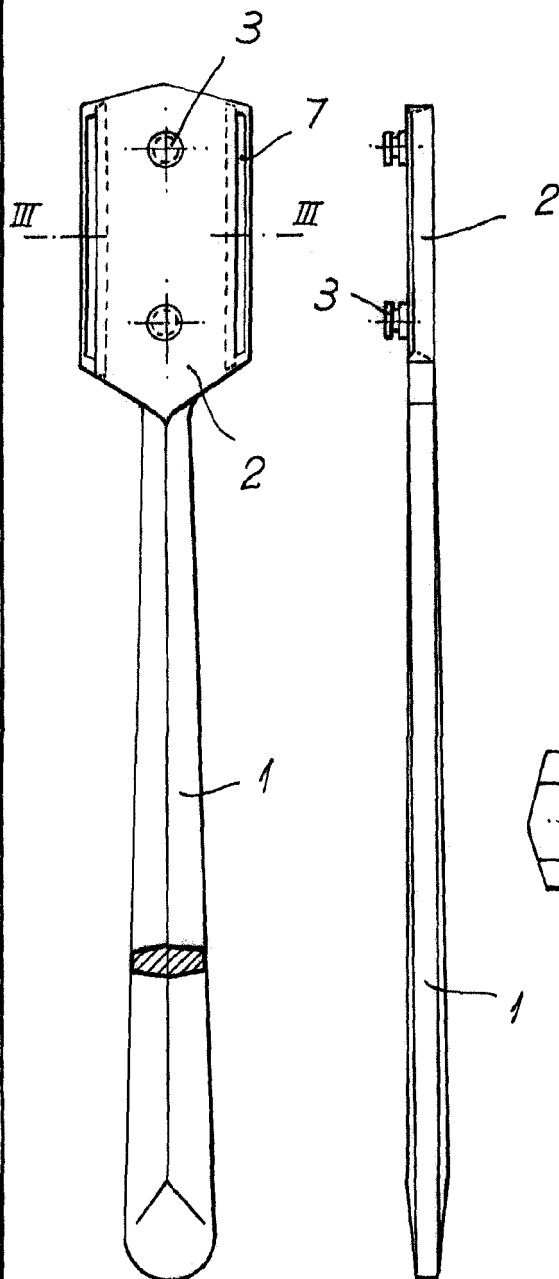


FIG. 3.

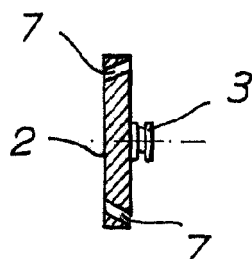


FIG. 4.

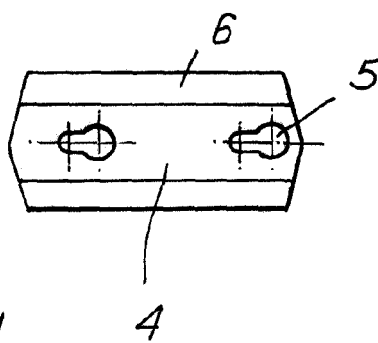
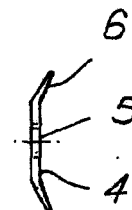


FIG. 5.



ESCALA VARIABLE.

Madrid. 14 JUN. 1965

Modesto Pato